



Resolución Ministerial No. 516 -2012-ED

Lima, 19 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se autorizó al pliego Ministerio de Educación otorgar por única vez, una subvención por un monto de S/. 5 000,00 (CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor de las jugadoras de la Selección Nacional de Voleibol Femenino – Categoría Menores y de la Selección Nacional de Voleibol Femenino – Categoría Juvenil, así como a todos los integrantes de los comandos técnicos respectivos, en reconocimiento a logros alcanzados durante el año 2012 en la práctica del mencionado deporte; asimismo, señala que dicha subvención se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación para lo cual se autoriza a dicho pliego a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con excepción de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de los recursos asignados a los programas presupuestales, esta disposición entró en vigencia al día siguiente de la publicación de la Ley bajo comentario;

Que, mediante los Oficios N°s 252-2012-OPP/IPD y 1516-2012-P/IPD, el Instituto Peruano del Deporte – IPD ha remitido la lista con los nombres de las Jugadoras y el Comando Técnico de la Selección Nacional de Voleibol Femenino – Categoría Menores y de la Selección Nacional de Voleibol Femenino – Categoría Juvenil a los que se refiere el dispositivo mencionado en el considerando precedente;

Que, mediante el Oficio N° 925-2012-ME/VMGP-DIPECUD, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación, solicita se tramite un proyecto de Resolución Ministerial por el que se autoriza la entrega de la subvención a la que se refiere la Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante los Informes N°s 339-2012-MINEDU/SPE-UP y 350-2012-MINEDU/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación considera que el otorgamiento de la subvención por un monto de S/. 5 000,00 (CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor de las jugadoras de la Selección Nacional de Voleibol Femenino – Categoría Menores y de la Selección Nacional de Voleibol Femenino – Categoría Juvenil, así como a todos los integrantes de los comandos técnicos respectivos, en reconocimiento a logros alcanzados durante el año 2012 en la práctica del mencionado deporte, conforme al listado remitido por el IPD; resulta procedente debido a que se cuenta con la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/. 120 000,00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos; y,



De conformidad con la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, a efectuar el pago de la subvención equivalente a S/. 5 000,00 (CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor de las jugadoras de la Selección Nacional de Voleibol Femenino – Categoría Menores y de la Selección Nacional de Voleibol Femenino – Categoría Juvenil, así como a todos los integrantes de los comandos técnicos respectivos, en reconocimiento a logros alcanzados durante el año 2012 en la práctica del mencionado deporte, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; en cumplimiento de lo dispuesto por la Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese




.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

0516-2012-ED

ANEXO N° 1

SUBVENCION A JUGADORAS Y CUERPO TECNICO DE LA SELECCIÓN PERUANA DE VOLEIBOL
CATEGORÍA MENORES Y JUVENIL

(En Nuevos Soles)

N°	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO SUBVENCION
1	JUGADORA	ANGELA MARIA LEYVA TAGLE	5,000
2	JUGADORA	ROSA DANICSA VALIENTE NANCAY	5,000
3	JUGADORA	MAGILaura DESSIRE FRIAS POMIANO	5,000
4	JUGADORA	CRISTINA DE LOURDES CUBA MARTÍNEZ	5,000
5	JUGADORA	LUCIANA LAURA DEL VALLE PIPOLI	5,000
6	JUGADORA	ANDREA MILAGROS URRUTIA PUENTE ARNAO	5,000
7	JUGADORA	DIANA PAOLA TORRES MARTÍNEZ	5,000
8	JUGADORA	SHIAMARA CECILIA ALMEIDA CHÁVEZ	5,000
9	JUGADORA	HILARY YSABEL PALMA FOGLIA	5,000
10	JUGADORA	VIOLETA SOLEDAD DELGADO GUDIEL	5,000
11	JUGADORA	YOMIRA POLET VILLACORTA RAMÍREZ	5,000
12	JUGADORA	BÁRBARA HILDA BRICEÑO RABANAL	5,000
13	JUGADORA	GINNA ROCIO LÓPEZ CHÁVEZ	5,000
14	JUGADORA	MILAGROS NATIVIDAD RODRÍGUEZ LEVEAU	5,000
15	JUGADORA	ALEXANDRA GERALDINE MACHADO CHÁVEZ	5,000
16	JUGADORA	SANDRA FRANCESCA SANTANA RAMOS	5,000
17	JUGADORA	DANAE CARRANZA TARRILLO	5,000
18	JUGADORA	IZABOT FIONA BRAVO SÁNCHEZ	5,000
1	COORDINADOR TECNICO	WILLIAM SAMANIEGO NUÑEZ	5,000
2	ENTRENADOR	NATALIA MALAGA DIBOS	5,000
3	ASISTENTE	MARTIN ESCUDERO GUEVARA	5,000
4	MEDICO	CARLOS TAY LAZO	5,000
5	PREPARADOR FISICO	MARCOS RAMIREZ IBERICO	5,000
6	FISIOTERAPEUTA	ANTONIO FALCON HUARACA	5,000
TOTAL			120,000

